

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN DE ESQUÍ DE MONTAÑA 2020

Aprobado por la Junta Directiva FAM de 15 de enero de 2020

El reglamento de competiciones de esquí de montaña de la Federación Aragonesa de Montañismo, es el mismo que el que utiliza la FEDME para la presente temporada de competiciones de esquí de montaña, realizando las siguientes adaptaciones:

En el apartado 2. Tipos de Competiciones Estatales (Copa, Campeonatos, Clubs, Federaciones, otras) se transforma en: Tipos de Competiciones Autonómicas (Copa, Campeonatos, Clubs, otras)

En el apartado 2.1 Campeonatos de España y sus diferentes modalidades, se transforma en 2.1 Campeonatos de Aragón y sus diferentes modalidades.

En estos apartados todas las referencias a España se transformarán en referencias a Aragón. Todas las referencias al ámbito estatal, se transformarán al ámbito autonómico. Y todas las referencias a FEDME se transformarán en referencias a FAM.

Queda eliminado el apartado 2.1.7, que hace referencia al Campeonato de España de Federaciones Autonómicas.

En el apartado 4. Organización, y sucesivos. Todas las referencias a FEDME se transformarán en referencias a FAM, exceptuando aquellas en las que se exija una titulación o licencia FEDME, para desempeñar un rol de técnico.

En el apartado 10. Categorías, se añade la categoría ALEVIN (sub 12) con corredores de 11 y 12 años. Aplicándose los mismos criterios que a la categoría Infantil del apartado 10.1 Notas sobre la categoría infantil, que pasara a denominarse 10.1 Notas sobre la categoría infantil y Alevín.